## JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central. J03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono 2820261

Bogotá D.C., Trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023).

## PROCESO EJECUTIVO SINGULAR Rad. 2018 00014

De conformidad con lo señalado en el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas practicada por la Secretaría de este Juzgado que antecede (Archivo 25), como quiera que la misma se encuentra ajustada a derecho.

Secretaría remita el expediente a los Juzgados de Ejecución de Sentencia de esta ciudad para lo pertinente en oportunidad.

## **NOTIFÍQUESE (2)**

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

**JUEZ** 

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 049, hoy 14 de junio de 2023.

NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ

Secretario